

CONSTANCIA. Febrero 11 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por adelantar la diligencia de notificación personal de los demandados a través del Centro de Servicios Judiciales. No obstante y advirtiendo que el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados, a través de la cual fueron emplazados los herederos indeterminados del fallecido Luis David Chica Hernández, venció el 18 de septiembre de 2020, se comunica que se encuentra pendiente la designación de curador ad-litem que los represente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 170013110006-2020-00177-00

Vista la constancia que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento realizado a través del Registro Nacional de Emplazados a los **herederos indeterminados** del fallecido Luis David Chica Hernández, sin que se haya presentado pronunciamiento alguno dentro del término de publicación del emplazamiento, se **DESIGNA** a la **abogada MARCELA MUÑOZ AGUIRRE** como **curadora ad-litem** para que los represente, a quien se le correrá traslado por el término de **VEINTE (20) DÍAS**, previa entrega del líbello y sus anexos.

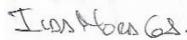
Por secretaría, **COMUNÍQUESE** esta designación a la citada profesional, vía correo electrónico al buzón: mmuagui@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 024 del 12 de febrero de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaría</p>
